



07 SEP 2022

ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico a Casa Amiga Centro de Crisis A.C., todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

**RESULTANDOS:**

- 1.- -Que en fecha 10 de agosto del 2022, se recibió en la oficina del presidente municipal de Juárez, un petitorio mediante escrito sin número de oficio y signado por la C. Lydia Cordero Cabrera, en su carácter de Directora Ejecutiva de Casa Amiga Centro de Crisis, A.C., solicitud relativa a un apoyo económico por la cantidad de \$ 370,000.00, con el objeto de brindar servicios de intervención en beneficio y protección de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.-Es el caso que se recibió oficio SA/GOB/1294/2022, signado por el Mtro. Pedro Martínez Chairez, en su calidad de Director de Gobierno, en el que solicita la emisión del dictamen respectivo a la solicitud de un apoyo económico para Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.
- 3.-Que con fecha 30 de agosto se solicitó a la Tesorera Municipal la emisión de suficiencia presupuestaria, recibiendo en sentido positivo la existencia de la misma emitida la constancia de verificación presupuestal número 257 adjunto a al presente Dictamen y Acuerdo por la cantidad solicitada.



4.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 07 de septiembre del presente, se discutió, analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación de Casa Amiga Centro de Crisis, A.C., por lo que se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo.

### CONSIDERANDOS:

- I. Que Casa Amiga, Centro de Crisis A.C., es una organización pionera en brindar servicios de atención y prevención a mujeres y sus familias en situación de violencia, coadyuva de manera permanente con el Instituto Municipal de las Mujeres brindando ayuda personal y profesional a mujeres que le son canalizadas incluso por varias dependencias del gobierno municipal como la Dirección de Desarrollo Social, D.I.F. Municipal, Secretaria de Seguridad Pública Municipal y el Instituto Municipal de las Mujeres.
- II. Que desafortunadamente el índice de violencia en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes se ha ido incrementando, por lo que el Instituto Municipal de las Mujeres ha sido rebasado en su capacidad para atender los casos que se presentan, habiendo en la actualidad una lista de espera que serán canalizados a Casa Amiga, por lo que es muy importante la ayuda que se les pueda otorgar.
- III. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



- IV.** Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza la Fundación en comento, es que nos permitimos emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**UNICO.** -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar a Casa Amiga Centro de Crisis, A.C. un apoyo económico por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), con el objeto de brindar servicios de intervención en beneficio y protección de mujeres en situación de violencia.

En base a lo anterior, consideramos procedente que se emita el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar un apoyo económico a Casa Amiga Centro de Crisis, A.C., por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), con el objeto de brindar servicios de intervención en beneficio y protección de mujeres en situación de violencia, recurso que se entregara en una sola exhibición a partir de la aprobación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.



**TERCERO.-** Se instruye el a la titular del Instituto Municipal de las Mujeres, del municipio de Juárez, para que dé seguimiento a la aplicación del recurso económico autorizado, así como para la recepción del informe detallado por parte de Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.

**CUARTO.-** Casa Amiga Centro de Crisis, A.C. y/o la persona que legalmente la represente, deberá cumplir con lo establecido en la Cláusula Séptima de las Bases Para el Otorgamiento de Subsidios Autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

**CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022  
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:**

  
**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA  
COORDINADORA**

  
**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO  
SECRETARIA**



**HONORABLE CUERPO  
DE REGIDORES**

  
**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ  
VOCAL**